Registradaenficha.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de Setiembre de 2.004

Expediente Nº 8.017/01

Res. C.D. Nº 262/04

VISTO:

El pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes interpuesto por la Lic. Angélica Carmen Bouciguez, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al Congreso Mercofrío 2.004, que tendrá lugar en Curitiba – Brasil, desde el 11 al 19 del mes en curso;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Dpto. de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83;

Que la Lic. Bouciguez se notificó en tiempo y forma de la Res. – Nº 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 08/09/04)

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 11 al 19 de setiembre de 2.004, a la Lic. ANGÉLICA CARMEN BOUCIGUEZ – D.N.I. Nº 10.513.322, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de asistir al Congreso Mercofrío 2.004 que tendrá lugar en Curitiba – Brasil, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Recordar a la Lic. Angélica C. Bouciguez que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que acrediten su participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Lic. Bouciguez, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, RESÉRVESE.-

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEHICA FAGULTAD DE GENCIAS EXACTAS The Contract of the Contract o

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS